



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Foro virtual

Maternidad Elegida

Convocada por la diputada Martha Ávila
29 de mayo de 2020

Contenido

- ❖ Reconceptualización de la maternidad: **elegida**
- ❖ Derecho a Decidir: reproducirse o no.
- ❖ Aspectos sociales de la maternidad. Derecho al cuidado. Conciliación familia y trabajo.
- ❖ Acceso a la salud reproductiva en crisis de COVID



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

1. Reconceptualización de la elección sobre el deseo de ser madre

Origen conservador del 10 de mayo celebración del “Día de las madres”, a propuesta del periódico Excelsior en 1922, como reacción en gran parte a la demanda de mujeres organizadas en el primer Congreso feminista realizado en Yucatán (1916), que entre sus demandas se encontraba **el acceso a métodos anticonceptivos para controlar la reproducción**, y el acceso a la educación.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Origen de la celebración

1 DE MAYO DE 1922

Se publicó una lista de sugerencias de regalos para las mamás.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Intervención de grupos feministas en el monumento a la madre CDMX en los 80s



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

2. Derecho a reproducirse o NO

CPEUM. Artículo 4. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

CPCDMX. Artículo 6. A. Derecho a la autodeterminación personal. Toda persona tiene derecho a la **autodeterminación y al libre desarrollo de una personalidad.**

...

F. Derechos reproductivos. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, voluntaria e informada **tener hijos o no**, con quién y el número e intervalo entre éstos, de forma segura, sin coacción ni violencia, así como a recibir servicios integrales para acceder al más alto nivel de salud reproductiva posible y **el acceso a información sobre reproducción asistida.**



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

2. Derecho a elegir reproducirse, o no

♀ Maternidad elegida. Voluntaria. Planeada o no planeada.

♀ Interrupción Legal del Embarazo. Acceso a aborto seguro en la Ciudad de México desde abril de 2007, en servicios públicos de salud de la Ciudad. (LSDF)

♀ Reproducción Asistida.

♀ Adopción.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Servicios de ILE abril 2007 a septiembre 2019

Entidad	Pacientes	Entidad	Pacientes
Aguascalientes	139	Nayarit	55
Baja California	66	Nuevo León	130
Baja California Sur	36	Oaxaca	374
Campeche	16	Puebla	1,349
Chiapas	72	Querétaro	593
Chihuahua	63	Quintana Roo	130
Coahuila	47	San Luis Potosí	186
Colima	33	Sinaloa	35
Ciudad de México	150,737	Sonora	43
Durango	43	Tabasco	54
Guanajuato	441	Tamaulipas	57
Guerrero	287	Tlaxcala	348
Hidalgo	1,180	Veracruz	511
Jalisco	616	Yucatán	42
Estado de México	57,564	Zacatecas	95
Michoacán	497	N/E	24
Total		216,755	
Interrupción Legal del Embarazo (ILE)			

Usuaris atendidas en servicios de ILE

Entidades de procedencia
Abril 2007-26 de septiembre 2019

Fuente: Sistema de Información de Interrupción Legal del Embarazo
*Información preliminar"



CELIG

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

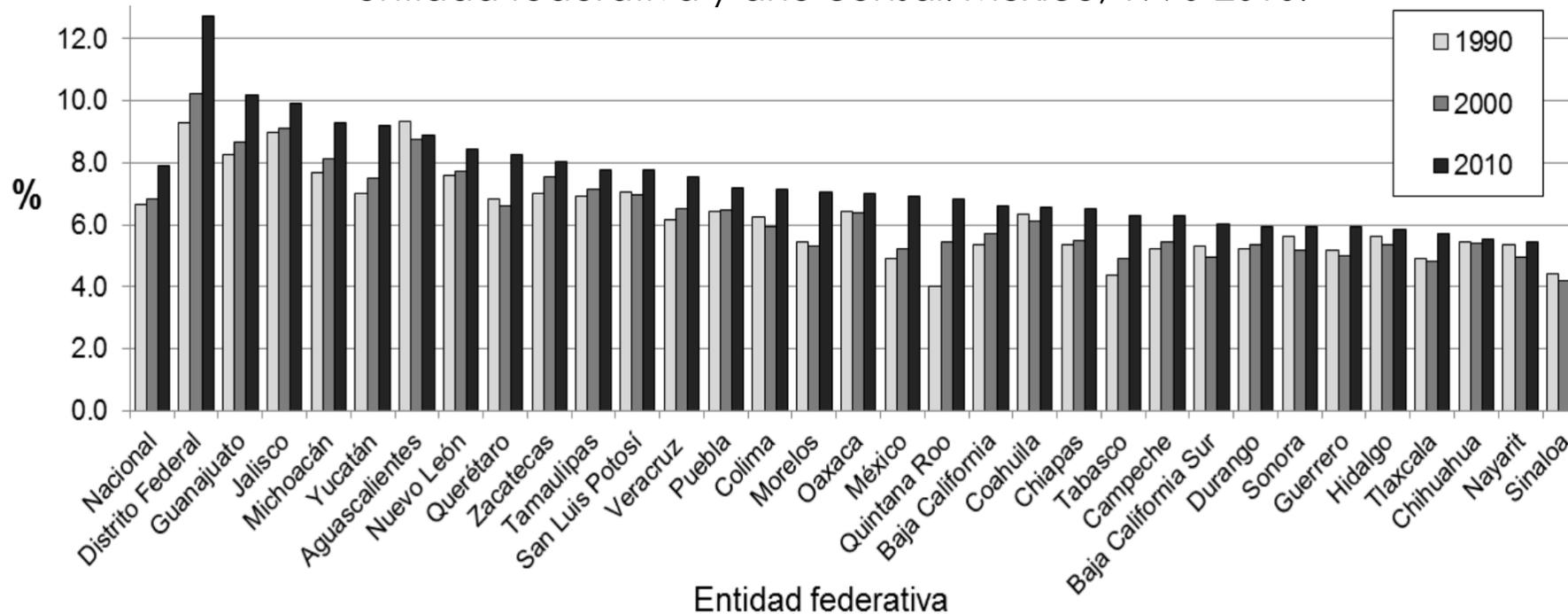


I LEGISLATURA

Datos de mujeres que han decidido no procrear

♀ De acuerdo al INEGI, en México la proporción de mujeres que tienen entre 40 y 49 años de edad y que no han sido madres se ha incrementado moderadamente en las últimas tres décadas, pasando de 6,7 % en 1990 a 7,9 % en el año 2010.

Distribución porcentual de mujeres de 40 a 49 años sin hijos según entidad federativa y año censal. México, 1990-2010.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Distribución porcentual de mujeres de 40 a 49 años según escolaridad y condición de maternidad. México, 2010

Entidad	Sin escolaridad			Con escolaridad superior		
	Total	Sin hijos	Con hijos	Total	Sin hijos	Con hijos
Nacional	6.5	8.3	6.4	17.4	30.9	16.3
Distrito Federal	1.9	2.8	1.8	28.9	48.4	26.1

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2010.



3. Aspectos sociales del maternazgo. Derecho al cuidado. Corresponsabilidad familia y trabajo.

La maternidad más allá del cuidado, representa un proceso tanto biológico , como emocional y social, este proceso, generalmente oculta los trastornos en el embarazo: la **infertilidad**, el **parto**, **duelo gestacional**, **depresión post parto**, **puerperio** y la **crianza** que son temas que quedan circunscritos al ámbito doméstico y familiar.

Debido a que existen diferentes formas de maternar, debemos hablar de **maternidades**: existen familias uniparentales, homoparentales y madres adoptivas.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

3. Aspectos sociales del maternazgo. Derecho al cuidado. Corresponsabilidad familia y trabajo.

La sociedad demanda una mayor cantidad de trabajo a las mujeres, estas se responsabilizan de las tareas de coordinación de cuidado y de la vida doméstica, algo que se complejiza cuando hay personas dependientes a cargo, lo que resulta en una carga (física y mental) por alternar los **trabajos doméstico** y **remunerado**, y que significa tener que desdoblarse permanentemente para articular dos ámbitos que funcionan con lógicas y tiempos distintos.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

3. Aspectos sociales del maternazgo. Derecho al cuidado. Corresponsabilidad familia y trabajo.

Para que las maternidades resulten mayormente **elegidas** se requiere:

♀ La implementación y diseño de una política pública que atienda el problema del cuidado desde un punto de vista social compartido entre mujeres, hombres, familias , sociedad y Estado, para que las mujeres dejen de ser únicas responsables y puedan tener un desarrollo personal pleno.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

3. Aspectos sociales del maternazgo. Derecho al cuidado. Corresponsabilidad familia y trabajo

CPCDMX. Art. 6. Derechos de las familias.

1. Se reconoce a las familias la más amplia protección, en su ámbito individual y colectivo, así como su aporte en la construcción y bienestar de la sociedad por su contribución al cuidado, formación, desarrollo y transmisión de saberes para la vida, valores culturales, éticos y sociales.
2. Todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar son reconocidas en igualdad de derechos, protegidas integralmente por la ley y apoyadas en sus tareas de cuidado.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

3. Aspectos sociales del maternazgo. Derecho al cuidado. Corresponsabilidad familia y trabajo

CPCDMX. Artículo 9. Ciudad Solidaria

B. Derecho al cuidado Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida.

Se deberá establecer un sistema de cuidados y políticas públicas.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

3. Aspectos sociales del maternazgo. Derecho al cuidado. Corresponsabilidad familia y trabajo

Entre febrero de 2019 a diciembre de 2019 en el CCM se han presentado 18 iniciativas de ley que abordan el derecho al cuidado, con diferentes enfoques:

2 relativas específicamente a la creación del Sistema de Cuidados (CPEUM)

Otros subtemas que abordan son: estancias infantiles y centros de atención y cuidado infantil, deudores alimentarios u obligación de dar alimentos, pensiones alimentarias, grupos de atención prioritaria, y dos abordan algún aspecto sobre conciliación laboral.

Asimismo hay 4 iniciativas que abordan algún aspecto sobre derecho al trabajo y aspectos reproductivos y conciliación laboral.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Entre septiembre y diciembre de 2019 se presentaron 13 iniciativas sobre derechos reproductivos:

♀ Cuatro de ellas para modificar algún aspecto de la Interrupción legal del embarazo.

♀ Dos sobre reproducción asistida.

♀ Una iniciativa sobre adopción.

El resto sobre cáncer de mama, embarazo adolescente, salud materno infantil y partería.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

4. Acceso a la salud reproductiva en crisis de COVID

 **Noticias ONU** |  Mirada global
Historias humanas

Búsqueda

Búsqueda av

REGIONES			TEMAS		A LA CARTA	SECRETARIO GENERAL	PRENSA
África	América	Asia y el Pacífico	Europa	Oriente Medio			

AUDIOTECA  SUSCRÍBE

Millones de mujeres sufrirán embarazos no deseados durante la pandemia de coronavirus



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

4. Acceso a la salud reproductiva en crisis de COVID

En el mundo:

La incapacidad de obtener anticonceptivos puede llevar a siete millones de embarazos no deseados en apenas los próximos meses.

Si los confinamientos siguen durante seis meses, 47 millones de mujeres en países de renta media y baja no tendrán acceso a anticonceptivos modernos.”

La violencia de género aumenta en un 20% durante los períodos de encierro, por lo que habría 31 millones de casos de abusos adicionales para un confinamiento de seis meses.

<https://news.un.org/es/story/2020/04/1473572>



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

4. Acceso a la salud reproductiva en crisis de COVID

Acceso al aborto y seguridad con COVID-19

- ❖ Acceso restringido a servicios públicos de aborto.
- ❖ Menor disposición de personal médico.
- ❖ Menor acceso a servicios de salud reproductiva: anticonceptivos.
- ❖ Crisis económica limita acceso a estos servicios en ámbito privado – **Presupuestos públicos fortalecidos.**
- ❖ Gastos de bolsillo para anticonceptivos o viajes a ILE a CDMX (en medio de la contingencia) o servicios privados.
- ❖ Embarazos forzados producto del encierro, en niñas y adolescentes.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

4. Acceso a la salud reproductiva en crisis de COVID

Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546239/Lineamiento_prevenicion_y_mitigacion_de_COVID-19_en_el_embarazo_CNEGSR_1_.pdf

4. Acceso a la salud reproductiva en crisis de COVID

Atención integral del aborto seguro

La atención integral del aborto seguro incluye: aborto incompleto y la pérdida gestacional del primer trimestre (huevo muerto retenido). De acuerdo con la evidencia internacional, ambos diagnósticos, sin complicaciones adicionales, pueden ser manejados de manera ambulatoria con medicamento.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

4. Acceso a la salud reproductiva en crisis de COVID

Información relacionada con salud sexual y reproductiva:

Línea MATERNA: 800 628 37 62 (MATERNA). Información sobre signos de alarma en el embarazo, atención de emergencias obstétricas, orientación para atención en el embarazo, parto y puerperio, apoyo en lactancia materna.

Planifica TEL: 800 624 64 64. Otorga información sobre **planificación familiar y métodos anticonceptivos**, de manera confidencial y personalizada.



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

4. Acceso a la salud reproductiva en crisis de COVID



CDMX CIUDAD DE MÉXICO SEDESA

Interrupción Legal del Embarazo (ILE)

INICIO CLÍNICAS **REQUISITOS** PREGUNTAS FRECUENTES OTROS SERVICIOS EN INGLÉS

Requisitos para solicitar la Interrupción Legal del Embarazo (ILE)

La interrupción del embarazo es legal en la Ciudad de México hasta las 12 semanas de gestación. Las clínicas de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México proporcionan el servicio de manera legal, segura, confidencial y gratuita.

Requisitos generales



5132-0909
Medicina a distancia

Preguntas frecuentes

Ingresar tu dirección para encontrar la clínica más cercana



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Gante 15, Oficinas 210 y 2014
Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, 06000 Ciudad de
México



51 30 19 00 extension 3243



centro.estudioslig@congresociudaddemexico.gob.mx



@celig_cdmx

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/>



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género